



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 298/96

FUNDAMENTOS

En los últimos días la opinión pública de nuestro país se ha visto sacudida por la difusión de la participación argentina en el delito de "contrabando triangular" de elementos bélicos.

Hasta el momento, existe la certeza de que armamento bélico de fabricación argentina fue adquirido por Ecuador en momentos en que este país se encontraba en guerra con Perú. No existe claridad con respecto al alcance de las responsabilidades jurídicas, y tampoco es posible determinar como sucedieron realmente los hechos. Sucesivas declaraciones dan cuenta de diversas posiciones con respecto al tema y llegar a la verdad permitirá identificar quien está transmitiendo una versión falsa sobre los hechos.

Lo cierto es que, más allá de las responsabilidades jurídicas, administrativas y/o políticas, la población en su conjunto se siente avergonzada por lo sucedido. En este aspecto los sentimientos no son contradictorios, lo ocurrido no es reparable. No remediaremos lo sucedido con la renuncia de un ministro ni con la sentencia para un procesado. Todos hubiésemos deseado simplemente, que esto no sucediera.

La posición de nuestro país como garante del protocolo de Río, suma un ingrediente lamentable al delito en sí mismo. Más allá de las sanciones que nos puedan corresponder existe una pena moral; el pueblo peruano vive con profundo dolor, y algunos sectores con resentimiento, lo que aparece como una traición.

Dentro de este marco de reflexión, y excluyendo de la discusión las banderías políticas, es necesario alzar la voz, toda vez que resulte necesario, aunque parezca reiterativo. Si el gobierno de nuestro país, si alguna institución, si alguna empresa o si sólo un argentino es responsable de estos hechos, fuere quien fuere, no responde al sentimiento del pueblo argentino, no representa el sentir de los habitantes de este territorio, quienes nos sentimos hermanos de los pueblos de Perú y Ecuador. Nuestro compromiso moral tiene que ver con la paz entre estas naciones y por la consolidación de los vínculos que, como latinoamericanos debemos fortalecer.

Por ello:

AUTORES: Ricardo Sarandría, legislador.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Declarar el profundo rechazo del pueblo riogricense a la participación de nuestro país y/o de cualquiera de sus habitantes en contrabando de elementos bélicos.

Artículo 2°.- Expresar nuestras disculpas al pueblo peruano por la llegada de armas de fabricación argentina a Ecuador en el momento en que el conflicto armado entre esos países se encontraba en pleno desarrollo.

Artículo 3°.- Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional lo enunciado en los artículos 1° y 2° y la necesidad de esclarecimiento de los hechos denunciados públicamente sobre contrabando de armas.

Artículo 4°.- De forma.